

**Designan representante del Ministerio ante el Directorio del Banco Agropecuario –  
AGROBANCO**

**RESOLUCIÓN SUPREMA N° 015-2018-EF**

Lima, 12 de mayo de 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8 de la Ley N° 29064, Ley de relanzamiento del Banco Agropecuario–AGROBANCO, establece que el Directorio es la máxima autoridad de dicha entidad, y está conformado por cinco (5) miembros, dos (2) de los cuales representan al Ministerio de Economía y Finanzas, los mismos que son designados mediante resolución suprema refrendada por el Ministro del Sector correspondiente;

Que, mediante Resolución Suprema N° 030-2016-EF, publicado el 17 de setiembre de 2016, se designó, entre otro, al señor Raúl Alfonso Hopkins Larrea, como miembro del Directorio del Banco Agropecuario–AGROBANCO, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el señor Raúl Alfonso Hopkins Larrea ha formulado su renuncia al cargo de miembro del Directorio del Banco Agropecuario–AGROBANCO, por lo que resulta necesario aceptarla y designar a la representante que lo reemplazará;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N° 29064, Ley de relanzamiento del Banco Agropecuario–AGROBANCO;

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Raúl Alfonso Hopkins Larrea, como miembro del Directorio del Banco Agropecuario–AGROBANCO, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a la señora Liliana Rosa Casafranca Díaz, como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Directorio del Banco Agropecuario – AGROBANCO.

**Artículo 3.-** La presente resolución suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO**

Presidente de la República

DAVID ALFREDO TUESTA CÁRDENAS

Ministro de Economía y Finanzas